RESOLUCIÓN NÚMERO 00100 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

"Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto No. 24000884 A H3 de 2024"

LA DIRECTORA REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 y sus modificaciones, No. 01363 del 11 de julio de 2023, y la No. 00776 del 02 de mayo de 2024, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00094 del 04 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del concurso de méritos abierto No. 24000884 A H3 de 2024 que tiene por objeto **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS PARA LOS AEROPUERTOS Y CENTROS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR".**

Que en el trámite del proceso se tuvieron en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevó a cabo a través de la modalidad de concurso de méritos abierto.

Que fue analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se elaboraron los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección fue la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($149.999.997)** Incluido IVA.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación CDP 6224 expedido el 28 de mayo de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 23 de agosto de 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 24000884 A H3 de 2024, presentaron observaciones, las cuales una vez analizadas y resueltas, modificaron el pliego de condiciones.

Que, pese a que el proceso fue susceptible de convocatoria para limitar a Mipymes, no fueron allegadas solicitudes, por tal motivo, al no cumplirse los presupuestos mínimos establecidos en la normativa vigente, no se limitó.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00100 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24001037 H4 de 2024"

Que el 12 de septiembre de 2024, siendo las 10:00 a.m., se adelantó el cierre del proceso, presentándose las siguientes propuestas:

No.	RELACIÓN OFERTAS PRESENTADAS
1	PROCONTEC PLUS SAS
2	CONSORCIO REGIONAL CENTRO SUR
3	CONSORCIO PGIRS 2024

Que el día 17 de septiembre de 2024, se publicó adenda 01 por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso, en atención a la necesidad de un mayor plazo para evaluar las ofertas presentadas.

Que el día 18 de septiembre de 2024, se publicó en la plataforma del SECOP II, el consolidado del informe preliminar de evaluación de los proponentes, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
PROCONTEC PLUS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO REGIONAL CENTRO SUR	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CONSORCIO PGIRS 2024	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Que, en el término de traslado de este informe de evaluación, los proponentes presentaron subsanaciones que fueron atendidas por la Entidad.

Que el día 25 de septiembre de 2024, se publicó adenda 02 por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso, en atención a la necesidad de mayor plazo para emitir informe final de evaluación

Que el día 26 de septiembre de 2024, se publicó en la plataforma del SECOP II, el consolidado al informe de evaluación definitivo de los proponentes, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
PROCONTEC PLUS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO REGIONAL CENTRO SUR	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
CONSORCIO PGIRS 2024	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

Que en el mismo informe el comité evaluador recomendó lo siguiente: *"Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador designado recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato de prestación de servicios que corresponde a la convocatoria pública de Contratación de Selección Concurso de méritos abierto No.* ***24000884 A H3 de 2024*** *cuyo objeto es:* ***" REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS PARA LOS AEROPUERTOS Y CENTROS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR"****, a la oferta presentada por el proponente* ***PROCONTEC PLUS SAS Nit: 901.590.687-8,*** *representado legalmente por* ***Edwin Balanta Carvajal*** *identificado con cedula de ciudadanía No CC. C. C. No. 11187033 de Engativá, por un valor total de* ***CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS***

RESOLUCIÓN NÚMERO 00100 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24001037 H4 de 2024"

NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($149.499.997,00) INCLUIDO IVA, *por cumplir con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos y haber obtenido el mayor puntaje, una vez aplicado el consecuente método de ponderación."*

Que del resultado del informe de evaluación y conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, la Directora Regional Centro Sur de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor cuantía No. 24000884 A H3 de 2024 que tiene por objeto **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS PARA LOS AEROPUERTOS Y CENTROS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR"** al proponente **PROCONTEC PLUS S.A.S.,** quien se ubicó en primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 24000884 A H3 de 2024 que tiene por objeto **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS PARA LOS AEROPUERTOS Y CENTROS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR** al proponente **PROCONTEC PLUS S.A.S.,** identificado con NIT. 901.590.687-8 por un valor total de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($149.499.997,00) INCLUIDO IVA,** y un plazo de ejecución de dos (2) meses, sin exceder el 30 de noviembre de 2024, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente proveído al Señor **EDWIN BALANTA CARVAJAL** identificado con cedula de ciudadanía **No. 11.187.033** de Engativá, en calidad de representante legal de **PROCONTEC PLUS S.A.S.,** en la Calle 95 No. 15-33, en Bogotá, correo electrónico: procontecsas@outlook.com; Celular: 3144424062.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía Aseguradora Seguros del Estado en la Calle 83 No. 19-10, en Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el 27 de septiembre de 2024

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Centro Sur

Proyectó: Luisa Fernanda Preciado Montealegre – Contratista Regional Centro Sur.
Revisó: Luis German Vizcaino Sabogal - Contratista Regional Centro Sur.